

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.810</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 11 de junio de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador</p> <p>Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía</p> <p>Ing. FLORENCIO ELIAS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº	
„	„	„ 286 „	— Renuncia del Sr. Andrés López	3033
„	„	„ 287 „	— Déjase sin efecto la suspensión aplicada al agente de Policía Dr. Balerio Luis Aparicio	3033
„	„	„ 288 „	— Suspéndese por el término de 10 días al Agente de Policía Fernando Guijarro Daoza	3033
„	„	„ 289 „	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Distribuidora Diler S. A.	3033
„	„	„ 290 „	— Apruébase la resolución Nº 182 de fecha 29-3-71 dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia	3034
„	„	„ 291 „	— Establécese en la suma de \$ 44,80 el valor locativo del inmueble ubicado en El Bordo de propiedad del Sr. Antonio Tasca y donde funciona el destacamento policial del lugar	3034
„	„	„ 292 „	— Ascíendese a personal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	3034
„	„	„ 293 „	— Renuncia del profesor Raúl Julio Vidal	3035
„	„	„ 294 „	— Renuncia de la empleada María Ercilia Cardos ..	3035
„	„	„ 295 „	— Suspéndese por 30 días al Sub-Auxiliar de la Cárcel Penitenciaria de Salta Sr. Oscar Francisco Guzmán	3035

				Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	296	del 28-5-71	— Suspéndese al Sr. Mariano Mamani personal subalterno de Seguridad de la Cárcel Penitenciaria de Salta	3035
„ „ „	297	„ 3- 5-71	— Designase al Arquitecto Antonio Mauricio Pellegrini	3036
M. de Economía „	298	„ „	— Apruébase el Bo.eto de Compra Venta celebrado entre la Secretaria de Obras Públicas y la Sra. María Fanny de González Campero	3036
M. de Gobierno „	299	„ „	— Designase a los Sres. Carlos Pompilio Guzmán y Luis Ramos	3037
„ „ „	300	„ „	— Designase al Sr. Miguel Angel Skokonski	3037
„ „ „	301	„ „	— Designase a la Sra. Blanca Dominichelli de Martín	3037
„ „ „	302	„ „	— Designase a la Srta. Catalina Tarifa	3038
M. de Gobierno Nº	303	del 31- 5-71	— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Agente de Policía don Raúl Horacio Aramayo ..	3038
„ „ „	304	„ „	— Designase interinamente al Sr. Ramón Martín Velázquez	3038
„ „ „	305	„ „	— Designase en carácter de suplente a la Sra. María Oracia Cáceres de Barrionuevo y Sra. María Teresa Pizarro Güemes de Arias	3038
„ „ „	306	„ „	— Designase a la Sra. Ilda Selva Juárez de Acuña ..	3039
„ „ „	307	„ „	— Designase al Sr. Hugo Marcos Cejas	3039
„ „ „	308	„ „	— Designase a la Srta. Gladys Elsa Tache	3039
„ „ „	309	„ „	— Designase interinamente al Sr. Roberto Antonio Aramendi	3039
„ „ „	310	„ „	— Designase como profesor suplente al Cont. Púb. Nac. Roberto Antonio Aramendi	3040

LICITACION PRIVADA

Nº 7163 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 12	3040
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 7124 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	3040
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 7184 — S/p.: Angel Manuel Usandivaras	3040
Nº 7107 — S/p.: Teodoro Cornejo Becker	3040

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 7193 — Alonso López Robles	3041
Nº 7183 — Acosta Genoveva	3041
Nº 7175 — Geremías Giorgini	3041
Nº 7172 — Cleofe López y Amalia Burgos de López	3041
Nº 7168 — Esperidión Sosa	3041
Nº 7161 — Corina Iñiguez de Eguizabal	3041
Nº 7160 — Manuel Ramón Maldonado	3041
Nº 7158 — Justo Elías Velarde	3041
Nº 7156 — Clementina Ocampo de Zerda	3041
Nº 7155 — Bención Kripper	3041
Nº 7151 — Visich Francisca Mesones de y Visich José Mateo	3042
Nº 7147 — Luis Yavi	3042
Nº 7143 — Nicolás Liendro	3042
Nº 7130 — Cosme Damián o Cosme Cuéllar	3042
Nº 7126 — López José María	3042
Nº 7125 — Demetrio Alemán	3042
Nº 7101 — Delia Figueroa de Herrera	3042
Nº 7099 — Antonio Villanueva	3042
Nº 7098 — Félix Aparicio	3042
Nº 7072 — Petrona Antonia Quesada de Cañizares	3042
Nº 7071 — Dalmacio Fernández Martín o Dalmacio Fernández	3042
Nº 7070 — Aldana Clemencia Antón de y Aldana Amado Abundio	3043
Nº 7062 — Federico Alejandro Pichotti y María Gracia Botoni de Pichotti	3043

REMATE JUDICIAL

Nº 7192	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Cía. Agraria S.R.L. vs. Juan Mario Gacciopo .	3043
Nº 7191	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Caliera S.A. vs. Miguel Adolfo Ledesma	3043
Nº 7190	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Sivaslián Basilio vs. González Juan Mario	3043
Nº 7188	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Obeide Esmania Abraham de vs. Félix Roberto Abraham	3043
Nº 7187	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Villa del Rosario S.R.L. vs. Isa Daniel	3044
Nº 7186	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Del Rey S.A.C.I.F.I. y A. vs. Cabrera Marcial	3044
Nº 7185	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valle de Lerma S.A. vs. Ricardo Mamani	3044
Nº 7182	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Prendaria c/ Saavestra Dolores Hinojosa	3044
Nº 7181	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Prendaria c/Cardozo Emma Sofia Gudiño de y otro	3044
Nº 7180	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Manuel Arraya vs. Zúñiga de Cabrera María N.	3044
Nº 7179	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Alejandro García y otro	3045
Nº 7178	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Russo Fanny L. Vázquez y otro	3045
Nº 7177	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: López Humberto vs. Frette Guillermo Romildo	3045
Nº 7176	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Olimpo Constructora S. en C. por A. vs. Martínez Baldomero A. y otro	3045
Nº 7174	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Prendaria c/Rosciano, Eduardo Guillermo y López Julián Bernardo	3046
Nº 7173	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Rectitex S.A. vs. Carlos Fernández	3046
Nº 7162	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sucesorio de María Campos de Cerro	3046
Nº 7154	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Strachan Yáñez S.A.C. vs. Baldomar Walter	3046
Nº 7122	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Saravia Valdez Lelia Ruiz de los Llanos de vs. Herrera Antonio Néstor y otro	3046
Nº 7119	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Fruttero E. Atilio Antonio vs. Lía Josefa Saravia de Barreiro	3047
Nº 7090	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díez Guillermo y Fernández Pulido José	3047
Nº 7064	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Miltello Andrés vs. Belloto Luis Antonio y José	3047

CONCURSO CIVIL

Nº 7096	— Cardoso, Erasmo	3047
---------	-----------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 7165	— Domingo Alzogaray	3047
---------	-------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 7169	— Suy Hong y Cía. S.R.L.	3048
---------	----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 7093	— Las Cuartetas	3048
---------	---------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 7194	— Club Atlético Calchaquí. Para el día 17-6-71	3048
Nº 7189	— Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui. Para el día 13-6-71	3048
Nº 7159	— Sanatorio El Carmen S.A. Para el día 15-6-71	3049
Nº 7148	— La Previsora del Norte S.A. Para el día 26-6-71	3049
Nº 7144	— Creditado S.A.C.I.F. Para el día 19-6-71	3049
Nº 7104	— Lanera Algodonera Comercial Industrial S.A. Para el día 18-6-71	3049

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 286

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3938

Visto la nota Nº 877, de fecha 16 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India", atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de electricidad, con dos horas semanales de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India", señor ANDRES LOPEZ.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 287

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-58508

Visto la nota Nº 56 de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 3 de diciembre de 1970, la suspensión aplicada en el ejercicio de sus funciones al Agente, Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2882), don BALERIO LUIS APARICIO, M. I. Nº 7.218.708, con revista en la Comisaría de Campo Quijano, dispuesta mediante decreto Nº 1593 de fecha 18-1-71, en razón de haber sido reintegrado al servicio; disponiéndose asimismo que la Tesorería General de la mencionada repartición, queda autorizada a descontar los haberes correspondientes del citado empleado desde el 3-12-70 y hasta el 5-4-71, por no haber prestado servicio en la repartición en dicho lapso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 288

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-58506

Visto la nota Nº 53 de fecha 26 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de diez (10) días en el ejercicio de sus funciones, al Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia (L. 2920/P. 1165), don FERNANDO GUIJARRO BAEZA, M. I. Nro. 7.240.754, con revista en la Dirección de Investigaciones (Sección Gabinete de Identificaciones), a partir del día 16 de mayo del año en curso y por infracción al artículo 293 inciso a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nro. 4258/68 y de conformidad al artículo 70 inciso 3º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 289

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-146

Visto el decreto Nº 1712, de fecha 1º-2-71, mediante el cual se aprueba el cambio de domicilio de la entidad denominada "Distribuidora Diler Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con sede en Buenos Aires; fijándose el nuevo domicilio en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48, la citada entidad solicita se amplíe el decreto de referencia, en el sentido de que se apruebe su estatuto social;

Que a fs. 49, Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 51, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 1712, de fecha 1º-2-71, dejándose establecido que se aprueba el estatuto social de la entidad denominada "Distribuidora Diler Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en esta ciudad que corre de fs. 2 a fs. 13, y su reforma a fs. 19/23, del presente expediente, autorizándose a la misma a funcionar como persona jurídica; debiendo oportunamente dar cumplimiento a las disposiciones del art. 319, del Código de Comercio.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anó-

nimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 290

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4085.

Visto la nota Nº 1131 y resolución Nº 182 de fechas 13 de abril y 29 de marzo del año en curso, elevadas por el Consejo General de Educación de la Provincia, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 182, de fecha 29 de marzo del corriente año, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia y cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 29 de marzo de 1971. — Visto: la presentación efectuada por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, solicitando otorgamiento de puntaje a los cursillos sobre "Artesanía", "Juguetería" y "Corte y Confección" para maestro de grado, que tuvo lugar entre el quince de febrero del corriente año, al seis de marzo del mismo año, El Honorable Consejo General de Educación, Resuelve: Art. 1º: Adjudicar, el puntaje estipulado en el artículo sesenta inc. a) de la ley 3338, estatuto del docente, a los cursillistas que hayan registrado el cien por cien de asistencia y aprobado los exámenes finales de los cursillos, sobre "Artesanía" "Juguetería" y "Corte y Confección", que se llevó a cabo en la escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" ciudad, entre el quince de febrero al seis de marzo del cte. año. Art. 2º: La entidad organizadora deberá elevar: a) Nómina de los docentes inscriptos que tengan la asistencia reglamentaria; b) Nómina de los cursillos que hayan aprobado los exámenes finales adjuntando pruebas. Art. 3º: Comuníquese, publíquese, registrese en el libro de resol. y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del H. Consejo, en sesión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: Ive G. Fornari de Lomba, Presidenta Interina - Fdo.: Graciela Plaza, Secretaria Técnica. Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 291

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-57095

Las presentes actuaciones están relacionadas con la locación del inmueble ubicado en la localidad de El Bordo, departamento de General Güemes, de propiedad del señor Antonio Tasca y destinado al servicio y sede del destacamento policial del lugar;

Por ello; atento a lo solicitado por el nombrado, mediante nota de fecha 6-IV-71 corriente a fs. 1 y a lo informado por la Sección Locaciones del Ministerio de Gobierno a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese en la suma de Cuarenta y cuatro pesos con ochenta centavos (\$ 44,80), el valor locativo por el año 1971, del inmueble ubicado en la localidad de El Bordo, departamento de General Güemes, de propiedad del señor ANTONIO TASCAS y donde funciona el destacamento policial del lugar, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos 4º y 7º de la Ley 18.880.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 5 - Finalidad 3 - Función 01 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 8 - Alquileres, Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 292

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4095

VISTO el decreto Nº 2355 de fecha 12 de abril del año en curso y atento a lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota de fecha 19-IV-71,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 2355 de fecha 12-IV-71; dejándose establecido que asimismo se asciende al personal de Dirección General de Institutos Penales de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican y a partir del día 15 de abril del corriente año:

PERSONAL SUPERIOR

A Sub-Alcaide:

Adjutor Mayor: BURGOS, Eulogio.

PERSONAL SUBALTERNO

A Ayudante:

Sub-Ayudante: MARZA, Domingo Antonio.

A Sub-Ayudante:

Sub-Auxiliar: SCHIRADO, Carlos.

A Auxiliar Mayor:

Auxiliar: CHAVEZ, Miguel Angel.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 293**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-4145

VISTO la nota Nº 623 de fecha 22 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, atento a los términos contenidos en la misma y a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 12 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de Educación Democrática de 1er. Año, 2da. Sección, con tres horas semanales de la Escuela de Comercio Nº 20 de Orán, señor RAUL JULIO VIDAL.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 294**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 52-41297

Por las presentes actuaciones la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante nota Nº 114-P-71 de fecha 4 de mayo del año en curso, eleva la renuncia presentada por la empleada María Ercilia Cardos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 3 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la empleada MARIA ERCILIA CARDOS, categoría 21 - Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 295**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 50-7982

Las presentes actuaciones están iniciadas con el pedido elevado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, quien solicita se apliquen treinta días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, al Sub-Auxiliar de la Unidad Nº 1 - Cárcel Penitenciaria de Salta, don Oscar Francisco Guzmán, por infracción al artículo 17 del Régimen Disciplinario. Decreto Nro. 360/70; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la conclusión del sumario instruido en tal oportunidad, ha quedado evidenciadas las faltas de disciplina graves incurridas por el citado empleado, que lo hacen pasible a la sanción solicitada por la Dirección del organismo al cual pertenece;

Por ello; atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado de la mencionada repartición a fs. 19 y por el Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 24 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de treinta días, al Sub-Auxiliar de la Unidad Nº 1 - Cárcel Penitenciaria de Salta, señor OSCAR FRANCISCO GUZMAN, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones invocadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 28 de mayo de 1971

DECRETO Nº 296**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 50-09086

VISTO la nota de fecha 10 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Sub-Auxiliar señor MARIANO MAMANI, Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad de la Cárcel Penitenciaria de Salta; Unidad Nº 1, a partir del día 9 de mayo del año en curso, en razón de hallarse detenido a disposición de S.S. el señor Juez de Instrucción 2da. Nominación, Dr. Roberto Castro, y hasta tanto se resuelva en definitiva sobre su situación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 297

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la Ley Nº 4394/71 que desdobra la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia creando la Direc. Gral. de la Vivienda (U. de O. Nº 4) y Dirección General de Arquitectura (U. de O. Nº 17) dependiente re-rectivamente del Ministerio de Bienestar Social y Ministerio de Economía y Decreto Nº 164/71 mediante el cual reestructura el presupuesto con la asignación de las pertinentes partidas a cada una de las Unidades de Organización mencionadas, basado en las facultades conferidas por Ley Complementaria de Presupuesto Nº 4387/71, art 26; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la vacante de la Dirección General de la Vivienda.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al arquitecto ANTONIO MAURICIO PELLEGRINI M. I. Nº 7.232.679 - Clase 1932, como Director de la Dirección General de la Vivienda, con la remuneración que establece el Presupuesto General 1971.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Eliás

6

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 298

Ministerio de Economía

Expte. C. 1454/C.11/68

VISTO las actuaciones por las cuales la Sra. María Fanny Zigarán de González Campero solicita a la Administración General de Aguas de Salta se le pague la fracción de terreno que le fuera ocupado por la treza del Canal que, para evacuar los desagües pluviales de la Zona Oeste de la ciudad de Salta construyera el citado organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que es lógico y equitativo que la Provincia debe pagar a la propietaria el justo precio por la fracción afectada, el cual ha sido determinado por el Departamento de Valuaciones de la Dirección General de Inmuebles en la suma de \$ 714.00;

Que la propietaria del inmueble se allanó a aceptar el precio fijado oficialmente lo que permite llevar a un acuerdo mutuo y privado, celebrándose el correspondiente boleto de compra-venta, sin que haya necesidad de recurrir al procedimiento judicial de la expropiación, con la consiguiente economía para las partes;

Que, sobre la procedencia y legalidad de la operación privada y directa de compra-

venta de la fracción de terreno afectada, se han pronunciado la Asesoría Letrada de la Administración General de Aguas de Salta y Tribunal de Cuentas, como igualmente Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el BOLETO DE COMPRA-VENTA celebrado el día 24 de febrero de 1971 entre la SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS y la Sra. MARIA FANNY ZIGARAN DE GONZALEZ CAMPERO, cuyo texto se transcribe:

“Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el ingeniero FEDERICO DAVALOS, Secretario de Estado de Obras Públicas, en lo sucesivo “LA PROVINCIA”, como compradora, por una parte; y la señora MARIA FANNY ZIGARAN DE GONZALEZ CAMPERO, argentina, casada, mayor de edad, hábil, como vendedora por otra parte, celebran la siguiente Boleta de Compra-Venta, en los términos siguientes:

“1º — La señora MARIA FANNY ZIGARAN DE GONZALEZ CAMPERO, en su carácter de dueña en lo sucesivo “LA PROPIETARIA”, vende a la Provincia de Salta, en adelante “LA PROVINCIA” una fracción de terreno de su propiedad parte integrante del de mayor extensión ubicado en la Ciudad de Salta que se identifica como Lote 8a.), catastrado con el número 18856 - Capital - Manzana 79 - Sección M, Parcela 8 - Circ. I, con título de dominio inscripto al folio Nº 477, Asiento 1, del libro 410 de Registro de Inmuebles de la Capital.

“La fracción que se vende, según el plano de fraccionamiento confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta y aprobado bajo Nº 5517 Expediente Nº 11496/70 de la Dirección General de Inmuebles mide al Norte 11,95 m. (Once metros noventa y cinco centímetros) al Sud 11,90 m. (Once metros noventa centímetros); al Este 10,00 m. (Diez metros) y al Oeste 10,00 m/ (Diez metros), lo que hace una superficie de 119,00 m2. (Ciento diecinueve metros cuadrados), con los siguientes límites; Norte: Lote Nº 7; Sud, Lote Nº 9; Este: Canal del Este; y Oeste; Fracción del Lote 8a.) del dominio de LA PROPIETARIA.

“2º — Se establece como precio, total y único de la compra-venta la suma de \$ 714.00 (Setecientos catorce pesos) que LA PROVINCIA abonará a LA PROPIETARIA, en dinero efectivo y de contado al suscribirse la respectiva escritura traslativa de dominio.

“La presente Boleta de Compra-Venta se suscribe sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia.

“4º — La presente boleta se elevará a escritura pública por intermedio de Escribanía de Gobierno.

“5º — A los efectos derivados de las obligaciones que se contraen por la presente LA PROVINCIA constituye domicilio en

Bartolomé Mitre Nº 25 y LA PROPIETARIA en Deán Funes 973, ambos de la Ciudad de Salta, sometiéndose a la jurisdicción de los Juzgados del Centro de la Provincia.

"Para su cumplimiento, se firman 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y uno.

"Firmado: Ing. FEDERICO DAVALOS y MARIA FANNY ZIGARAN DE GONZALEZ CAMPERO".

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno se labrará la escritura traslativa de dominio a favor de la Provincia de Salta.

Art. 3º — Tome razón CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA a los fines del art. 53 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 714,00 (Setecientos catorce pesos), para que ésta a su vez, con cargo de rendir cuenta proceda a abonar a la señora MARIA FANNY ZIGARAN DE GONZALEZ CAMPERO dicho importe, en oportunidad de suscribirse la correspondiente escritura traslativa de dominio, en pago y cancelación total del precio de compra de la fracción de terreno realizada por el Boleto de Compra-Venta que se aprueba por el artículo primero de este decreto.

Art. 5º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 14 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 5 - Principal 2 - Parcial 20 - Inversiones Físicas - Bienes - Terrenos - Ejercicio 1971.

Art. 6. — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 299

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4005

VISTO la nota Nº 594 y disposición Nº 18 de fecha 22 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente en la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, al personal docente que se-

guidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican, a partir del día 15 de marzo del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria de su titular, profesor Alberto Angel Gómez:

CARLOS POMPILIO GUZMAN, M.I. Nro. 3.903.050 - C. 1923; Matemática: 1er. Año - 4ta. Sección y 5to. Año - Unica Sección, con seis y tres horas semanales, respectivamente, en cada curso.

LUIS RAMOS, M.I. Nº 3.947.051 - C. 1917; Matemática: 2do. Año - 3ra. Sección y 4to. Año - 1ra. Sección, con cuatro horas semanales en cada curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 300

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3871

VISTO la nota Nº 577 y disposición Nº 11 de fecha 18 de marzo del año en curso, elevadas por la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, atento lo solicitado en las mismas y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media. Técnica y Superior a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor MIGUEL ANGEL SKOKONSKI, M.N.N. L.E. Nº 7.264.251 - Clase 1941, en el cargo de Preceptor de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, a partir del 15 de marzo del año en curso y mientras dure la licencia sin goce de sueldo de la Preceptora Interina, señorita Elva Lucía Gutiérrez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 301

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4006

VISTO la nota de fecha 1º de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 33 "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de interino en el cargo de Jefe de Preceptores de la Escuela de Comercio Nº 33 "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera a la actual preceptora señora BLANCA DOMENICHELLI DE MARTIN, M. I. Nº 3.216.580 - C. 1935 (M. N. N.) y a partir del día 15 de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 302

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4025

VISTO la nota de fecha 2 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 19 "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán; atento lo solicitado en la misma, a lo informado por la Dirección de Programación Presupuestaria a fs. 1 vta. y a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señorita CATALINA TARIFA, M. I. Nº 6.515.464 - Clase 1956 en Categoría 21 - Clase 11 - Personal de Servicio de la Escuela de Comercio Nº 19 "JOSE MANUEL ESTRADA" de la ciudad de Metán, a partir del 1º de abril de 1971.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 303

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-58111

VISTO la nota Nº 57 de fecha 30 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al Agente - Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 5 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1582), don RAUL HORACIO ARAMAYO, M. I. Nº 7.260.781 con revista en la Sección Taller de Automotores, a partir del día 30 de marzo del año en curso y de conformidad a lo establecido en el artículo 461 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Poli-

cial Nº 4258/68, concordante con el artículo 70 inciso 3º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 304

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3791

VISTO la nota de fecha 2 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 19 "José Manuel Estrada" de Metán, atento a los términos contenidos en la misma y a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al señor RAMON MARTIN VELAZQUEZ, M. I. Nº 7.261.091 - C. 1940 (M. N. N.) como preceptor de la Escuela de Comercio Nº 19 "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 1º de marzo del corriente año y en vacante por renuncia de la preceptora interina María Marta del Valle Vaca de Carranza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 305

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4011

VISTO la nota Nº 592 y disposición Nº 16 de fecha 19 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, atento a los términos contenidos en las mismas, y a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente en la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican, a partir del día 24 de marzo del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria de la profesora interina, señorita Luisa Nelly González:

MARIA GRACIA CACERES DE BARRIONUEVO, M. I. Nº 9.477.877 - C. 1926; Historia: 1er. Año - 2da. Sección, con tres horas semanales,

MARIA TERESA PIZARRO GUEMES DE ARIAS, M. I. Nº 5.098.340 - C. 1945; Historia:

4to. Año - Ira. Sección, con dos horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 306

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3867

VISTO la nota de fecha 16 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 29 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, atento a los términos contenidos en la misma y a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora ILDA SELVA JUAREZ DE ACUÑA (M.N.N.) - M. I. Nº 1.433.847 - C. 1938 - C. I. Nº 75.773 - Policía de Salta, como preceptora interina y hasta tanto se llame a concurso, de la Escuela de Comercio Nº 29 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 307

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4014

VISTO la nota de fecha 25-III-71, elevada por el Director de la Escuela de Comercio Nº 30 "Mariano Moreno" de Aguaray, atento a los términos contenidos en la misma, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 2 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al señor HUGO MARCOS CEJAS, M. I. Nº 7.234.285, Clase 1934, Perito Mercantil, en la cátedra de Contabilidad de 2do. año, con cuatro horas semanales en la ESCUELA DE COMERCIO Nº 30 - "MARIANO MORENO" de Aguaray, a partir del 15-III-71, y por renuncia de la profesora, señora Fanny Cristofovich de Amarilla.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 308

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4058

VISTO la nota de fecha 12-IV-71 y disposición Nº 5 de igual fecha, elevadas por el Director de la Escuela de Bellas Artes Nº 17 "Tomás Cabrera" de Salta, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, a la señorita GLADYS ELSA TACHE, M. I. Nº 6.482.422, Clase 1941 (Profesora de Pintura) en la cátedra de Materias Básicas en el taller experimental de la ciudad de Metán, dependiente de la ESCUELA DE BELLAS ARTES Nº 17 "TOMAS CABRERA" DE SALTA, y partir del día 12 de abril del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 309

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3974

VISTO la nota Nº 585 y disposición Nº 12 de fecha 19-III-71, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio Nº 4, "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al C.P.N. don ROBERTO ANTONIO ARAMENDI, M. I. número 8.174.376, clase 1946, en la cátedra de Contabilidad de 1er. año, 2da. sección, con tres horas semanales en la ESCUELA DE COMERCIO Nº 4 "HIPOLITO IRIGOYEN" de Salta, a partir del día 25 de marzo del corriente año y por renuncia de la C.P.N. Sra. Ana María Guía de Villada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 310

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4022

VISTO la nota Nº 601 y disposición Nº 25 de fecha 2 de abril del año en curso, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 3 y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase como profesor suplente de la cátedra de Contabilidad de 2do. año 2da. sección con dos horas semanales en la ESCUELA DE COMERCIO Nº 4 "HIPOLITO IRIGOYEN" de esta ciudad, al Contador Público Nacional Dn. ROBERTO ANTONIO ARAMENDI, M. I. Nro. 8.174.376, clase 1946, a partir del día 2 de abril del corriente año y hasta tanto dure la licencia sin goce de sueldo concedida a la profesora titular de la cátedra, C.P.N. Lucrecia Paratz de Bisero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 7163

Fac. Nº 0742

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 12 para el día 25 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de UN EQUIPO MOTOBOMBA SUMERGIBLE. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 13,00. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

Elio Rodolfo Alderete

Director Interino de Compras
y Suministros

Imp. \$ 14,40

e) 9 y 11-6-71

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 7124

F. Nº 0738

BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo

A realizarse los días 15 y 16 de junio de 1971, a horas 18,30.

Exhibición: los días 9, 11 y 14 de junio de 1971, a horas 18,30.

Pólizas Comprendidas: las emitidas hasta el 31-12-70, con vencimiento al 31-3-71.

Se Rematarán: alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, máquinas, etc.

Salta, junio de 1971

P. L. 18.188, 21,60

e) 4, 9 y 15-6-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 7184

T. Nº 6552

Ref. Expte. Nº 4327/U/68. s.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL MANUEL USANDIVARAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 91 has. del inmueble rural denominado Finca "Las Mercedes", catastro Nº 354, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 47,75 ls/seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, y cuando en dicho río se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls/seg. que son derivadas por el canal Secundario III, Terciario San Agustín, compuerta Nº 2 y acequia propia y con carácter Temporal-Eventual. Dirección de Colonización y Riego, mayo de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7107

T. Nº 6479

Ref.: Expte. Nº 34-19.056/71. s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TEODORO CORNEJO BECKER, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 21,6399 Has. de la Fracción Rural denominada Fracción 3 de La Población, catastro Nº 1913, ubicado en el Departamento de Chicoana, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte, con una dotación de 11,360 ls./seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 18-6-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 7193

T. Nº 6562

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don ALONSO LOPEZ ROBLES, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, Salta, 3 de junio de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7183

T. Nº 6551

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. C. 6ta. Nom. en los autos caratulados "ACOSTA, GENOVEVA - Sucesorio"; cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez días. Salta, 31 de marzo de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7175

T. Nº 6543

Juzgado Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREMIAS GIORGINI. Publíquese por diez días. Salta, 1º de junio de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 24-6-71

O. P. Nº 7172

T. Nº 6540

Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFÉ LOPEZ y AMALIA BURGOS DE LOPEZ. Publíquese diez días. — Salta, junio, 3 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 24-6-71

O. P. Nº 7168

T. Nº 6536

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don ESPERIDION SOSA para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, abril

14 de 1971. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 24-6-71

O. P. Nº 7161

T. Nº 6529

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Corina Iniguez de Eguizabal (Expte. Nº 22380/70) para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 14 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7160

T. Nº 6528

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ramón Maldonado (Expte. Nº 22384/70), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, junio 2 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7158

T. Nº 6526

Señor Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JUSTO ELIAS VELARDE, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. — Salta, junio 2 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7156

T. Nº 6524

El Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA OCAMPO DE ZERDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de junio de 1971. Publíquese por 10 días. — Proc. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7155

T. Nº 6523

Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENCIÓN KRIPPER, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 10 de mayo de 1971. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 23-6-71

O.P. Nº 7151 T. Nº 6520

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio - VISICH, FRANCISCA MESONES DE y VISICH, JOSE MATEO". Expte. Nº 40801/70, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de junio de 1971. — Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-6-71

O.P. Nº 7147 T. Nº 6516

El señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Dr. Benjamín Pérez cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Yavi por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Salta, 3 de junio de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-6-71

O.P. Nº 7143 T. Nº 6512

El Dr. Benjamín Pérez Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Liendro. Expte. Nº 6630/71. Publíquese por diez días. — Salta, junio de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-6-71

O. P. Nº 7130 T. Nº 6502

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cosme Damián o Cosme Cuéllar (Exp. Nº 23251/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, mayo 12 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 21-6-71

O. P. Nº 7126 F. Nº 6497

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "López José María" Expte. Nº 10.486/71, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 17 de mayo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 21-6-71

O. P. Nº 7125 F. Nº 6496

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de la Sucesión de Demetrio Alemán, Expte. Nº 46.370/71. Publíquese por diez días en Boletín Oficial

y El Economista. Salta, 26 de mayo de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 21-6-71

O. P. Nº 7101 T. Nº 6474

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DELIA FIGUEROA DE HERRERA, en juicio Sucesorio, Expediente Nº 37.573/69. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de mayo de 1971. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 16-6-71

O. P. Nº 7099 T. Nº 6472

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de don ANTONIO VILLANUEVA, Expediente Nº 1.799/67, cita a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de marzo de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 16-6-71

O. P. Nº 7098 T. Nº 6471

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 6ª Nominación doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX APARICIO, Sucesorio - Expte. Nº 6747. — Publíquese por 10 días. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario Int.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 16-6-71

O. P. Nº 7072 T. Nº 6447

El señor Juez Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de PETRONA ANTONIA QUESADA DE CAÑIZARES. Metán, 26 de mayo 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-5 al 14-6-71

O. P. Nº 7071 T. Nº 6446

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia, en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados "DALMACIO FERNANDEZ MARTIN o DALMACIO FERNANDEZ s/SUCESORIO Exp. Nº 10.136/70", cita y emplaza, por el término de diez días a herederos, acreedores y legatarios, a fin de que hagan valer

sus derechos. Metán, 18 de mayo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-5 al 14-6-71

O. P. Nº 7070

T. Nº 6445

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados "ALDANA, CLEMENCIA ANTON DE y ALDANA, AMADO ABUNDIO s/SUCESORIO Exp. Nº 9961/70", cita y emplaza por el término de diez días a herederos, acreedores y legatarios, a fin de que hagan valer sus derechos. Metán, 17 de mayo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-5 al 14-6-71

O. P. Nº 7062

T. Nº 6438

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por diez días de don Federico Alejandro Pochotti y María Gracia Botoni de Pichotti, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieran. Secretario, Manuel Luis Zambrano Outes. Salta, mayo 5 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-5 al 11-6-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 7192

T. Nº 6560

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 16 de junio 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una Caldera marca "Colchester" de 45 HP. El bien puede verse en la calle Olavarría 555, ciudad. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Cia. Agraria S.R.L. vs. Juan Mario Gacciopo". Ejecutivo. Expte. número 44.612/70. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-71

O. P. Nº 7191

T. Nº 6559

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 29 junio 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Diecisiete mil, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, inscripto a fol. 163, asiento 1 del Libro 62 de R. I. de Orán,

designado como lote Nº 23; de la manzana 82 "A" del Plano 811. Catastro Nº 7.107. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Caliera S. A. vs. Miguel Adolfo Ledesma". Ejecución Hipotecaria. Exp. 41.530/70. Señá: 30 por ciento. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia. Comisión cargo comprador.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7190

T. Nº 6558

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 15 junio 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una Heladera marca "Sanna" de madera, color marrón de 6 puertas. eléctrica, con motor Nº 66.383 M. s/nº de gabinete a la vista, puede verse en calle Pellegrini 472, ciudad. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Sivaslián, Basilio vs. González, Juan Mario". Embargo Preventivo y Prep. V. Ejecutiva. Expte: Nº 5640/70. Señá 30%. Edictos 2 días B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 y 14-6-71

O. P. Nº 7188

T. Nº 6556

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante inmueble en Metán - San Martín Nº 105-111 - Base \$a. 6.666,66

El día 30 de junio de 1971 a horas 10.30, en calle San Martín Nº 105-111, por Disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos: División de Condominio "OBEIDE ESMA-NIA ABRHAM de vs. FELIX ROBERTO ABRHAM y otros" Expte. Nº 43082/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188. 6.666,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el Inmueble ubicado en esquina Noroeste de las calles San Martín y Arenales, frente hacia calle San Martín Nº 105-111, de la ciudad de Metán Pcia. de Salta, Nomenclatura Catastral, Partida 3, Sección B. Manzana 72, Parcela 13, Títulos registrados a folio 118, Asiento 2 del Libro 18 de R. I. Dpto. de Metán. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Nota: Déjase aclarado que el 30% correspondiente a la señá debe ser dinero o cheque con certificación de autoridad competente del Banco. Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7187 T. Nº 6555
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 2 de julio de 1971 a horas 10,30 en el hall Bco. Pcial. Salta, España 625. ciudad por disposición señor Juez 3ra. Nominación en autos: Ejec. "VILLA, del ROSARIO S.R.L. vs. ISA Daniel" Expte. número 38.904/70, remataré con la Base de \$a. 80.000, el inmueble inscripto a folio 267, Asiento 1 del Lbriro 29 R. de I. de Orán, Catastro Nº 1484, Parcela 1, Manzana 38, Sección A. Edictos: 10 días en los diarios B. Oficial y Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto de remate. Nota: Se hace saber a los interesados que el Bco. de la Pcia. acordará facilidades de pagos por el 70% restante.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7186 T. Nº 6554
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 21 de junio de 1971, a horas 16,30, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos, "Prep. Via Ejecutiva y Emb. Preventivo del REY S.A.C.I.F.I. y A. vs. CABRERA Marcial" Expte. Nº 27.884, remataré Sin Base 1 secador eléctrico ambas corrientes. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario Norte. Señá 30% a cuenta de precio y comisión en el acto de remate. Revisar el bien en Sgo. del Estero 655, ciudad.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 14-6-71

O. P. Nº 7185 T. Nº 6553
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de junio a horas 16,30 de 1971 en Sgo. del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nom. en autos "Ejecutivo VALLE DE LERMA S. A. vs. RICARDO MAMANI" Expte. Nº 45.949/70, remataré Sin Base una balanza colgante, tipo reloj marca "Marani" Nº 42.450 verse en el domicilio del suscrito martillero. Señá: 30% a cuenta de precio. Edictos: 2 días en los diarios B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 14-6-71

O. P. Nº 7182 T. Nº 6550
Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Combinado marca "Iung" Multikom

El 28 de junio próximo, a las 17, en mi escritorio de Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial 3ra. Nominación en juicio "ejecución prendaria contra Saavedra, Dolores Hinojosa de" Expte. 39.978/71, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Setecientos cincuenta y siete con noventa centavos un combinado marca "Iung" Multikom modelo M.K. 4-B. para corriente alterna-da y pila Nº 504727. Si no hubiera postores por la base transcurridos 15 minutos de la hora fijada para efectuar el remate se realizará Sin Base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Puede revisarse en Mitre 270. B. O. y Norte, 3 pub.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-71

O. P. Nº 7181 T. Nº 6549
Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Un ropero americano, un chifonier y estufa a gas marca Aurora

El 28 de junio próximo a las 17 y 30 en mi escritorio Alberdi 323 procederé a rematar, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio "Ejecución Prendaria contra Cardozo, Emma Sofía Gudiño de y Cardozo, Roberto Napoleón" Expte. número 39.984/71, con la Base de pesos ley 18.188 Setecientos noventa y uno con sesenta y cuatro centavos, un ropero americano en guatambú de 1.60 metros marca B.A.M. Nº 389.C.B; un chifonier de 7 cajones marca B.A.M. Nº 12.C.B; una estufa a gas marca Aurora frontal Nº 1744 que pueden revisarse en Mitre 270. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se podrá efectuar el remate Sin Base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. B. O. y Norte, 3 publicaciones.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 15-6-71

O. P. Nº 7180 T. Nº 6548
Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Importante inmueble en Tartagal
Base 23.030 - Pesos Ley 18.188

El 29 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio de Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en juicio: "Ejecución hipotecaria Manuel Arraya vs. Zúñiga de Cabrera, María N., Cabrera R., Arturo F. Zúñiga y Nimia Cristina Navarro de Zúñiga" Expediente Nº 56801/70, procederé a rematar con la Base de veintitrés mil treinta pesos ley 18.188, importe de los dos créditos hipotecarios, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, señalado con el Nº 2 fracción "B" de la manzana número uno plano de sub-

división número cuatrocientos cuarenta de Tartagal, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con frente a la Avenida 20 de Febrero entre calle 9 de Julio y Bolivia. Superficie: 406,09 metros cuadrados (11,40 metros de frente; 11,61 de contra frente; 35,65 metros de fondo en su costado Sud). Límites y demás datos en su título, asiento uno del libro cuarenta del Registro de Inmuebles de San Martín. Catastro 10.999. Nomenclatura catastral departamento San Martín, ciudad de Tartagal, manzana uno, parcela doce. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. B. O. y Norte, 10 publicaciones.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7179 T. Nº 6547

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Motocicleta marca Zanella - Base: \$ 1.374,00 - Si no hubiere postor por ésta. Transcurrido 15 min. se rematará Sin Base

El día 11 de junio de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; Remataré, con base de pesos 1.374,00 y si no hubiere postor por ésta transcurridos quince minutos; Sin Base: Una Motocicleta marca Zanella MI VAL de 160 c.c. Motor Nº 90417, secuestrada en poder de la parte actora, calle Zuviria Nº 201, de esta ciudad, donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial; en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ALEJANDRO GARCIA Y PAULINO SOSA. Expte. Nº 36.300/66". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,00 e) 9 y 11-6-71

O. P. Nº 7178 T. Nº 6546

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Televisor marca "Embassy"

El día 11 de junio de 1971, a horas 17,15, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; Remataré: Sin Base: Un aparato televisor marca "Embassy" número 332.212, secuestrado y en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/RUSSO. FANNY L. VAZQUEZ Y VAZQUEZ, NOPOLEON - P.V.E. y E.P." Expte. Nº 19.525/68, señá 30%, comisión de ley a

cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,00

e) 9 y 11-6-71

O. P. Nº 7177

T. Nº 6545

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Heladera Familiar - Un Lavarropa

El día 11 de junio de 1971 a horas 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, REMATARE SIN BASE: Una Heladera eléctrica familiar marmá "ZANELLA" Nº 20013171; Un Lavarropa marca "OKEY". Todo esto en calle Aniceto Latorre Nº 228, donde puede ser revisados por los Sres. interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "LOPEZ, Humberto vs. FRETE, Guillermo Romildo, Ejecutivo. Expte. Nº 12.290/70. Señá: 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 11-6-71

O. P. Nº 7176

T. Nº 6544

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble rural en el Dpto. Chichoana

Base \$ 44.360,16

El 30 de junio de 1971, a las 18, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 44.360,16, importe de los créditos hipotecarios, una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca La Población, departamento de Chichoana, Provincia de Salta, con casa habitación edificada en el mismo y todo lo demás adherido al suelo por accesión física o legal, derechos de agua, usos, costumbres, servidumbres y pertenencias. Individualizado como lote Nº 7 del plano Nº 241 del Dpto. de Chichoana. Superficie diez hectáreas cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linderos al Norte: con la fracción seis y camino que la separa de dicha fracción; al Sud: con fracción dos; al Este: con camino que la separa de la fracción ocho y al Oeste: con la fracción cuatro. Nomenclatura catastral; Partida Nº 1917 del Dpto. de Chichoana, lote Nº 7. Corresponde la propiedad al Sr. Jorge Julián Santiago por títulos inscriptos al folio 51 asiento 6 del libro 17 del R.I. de Chichoana. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "OLIMPO CONSTRUCTORA S. en C por A. vs. MARTINEZ, Baldomero A. y SANTIAGO, Jorge J. s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 6.719/71. Señá: el 30% en el acto, saldo una vez aprobada la subas-

ta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 9 al 24-6-71

O. P. Nº 7174 T. Nº 6542

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Combinado Eléctrico marca Berkeley

El 24 de junio próximo a las 17 en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en juicio ejecución prendaria contra Rosciano, Eduardo Guillermo y López, Julián Bernardo Expte. Nº 39.980/71 remataré con la base de Pesos Ley 18.188 un mil un combinado eléctrico marca Berkeley Stereo modelo T. R. 200 Nº 1.069 que puede revisarse en Mitre 270. Si trascurridos 15 minutos de la hora fijada para realizar el remate no hubiera postores se procederá a realizarlo sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Norte, 3 publicaciones.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 14-6-71

O. P. Nº 7173 T. Nº 6541

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Escritorio y Máquina de Escribir

SIN BASE

El 14 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Paz Letrados Nº 2 en juicio: "Exhorto Rectitex S.A. vs. Carlos Fernández" procederé a vender sin base y al mejor postor una máquina de escribir marca Olivetti 90 espacios Nº 96271042 y un escritorio metálico de 4 cajones en el estado en que se encuentran. Pudiéndose revisar en el escritorio del suscrito, Alberdi 323, de 17 a 19. En el acto del remate 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 3 publicaciones Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 14-6-71

O. P. Nº 7162 T. Nº 6530

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — BASE: \$ 36.000 (Ley 18.188)

Inmueble en Orán

El día 23 de junio de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 36.000, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fis-

cal, la finca denominada "Camba", situada sobre el Río "Santa María" del Dpto. de Orán, con la extensión de: 736 hectáreas 3.703 mts., limitando: Norte, Río "Santa María"; Sud, con las fincas "La Manga" de Arquati y Maisano y Dolores, de los herederos de Mateo Ríos; Este con: terrenos fiscales; y Oeste, con finca "Cedro Solo" de Leach Hnos. antes de Velazque. — Título: folio 425, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Orán. Catastro Nº 568. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en autos "Ghiglia, Enrique Luis - Honorarios en Expte. Nº 42761/68, Sucesorio de María Campos de Cerro", Expte. Nº 44826/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7154 T. Nº 6522

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de junio de 1971 a horas 17.30, en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia C. C. 5ta. Nom. en autos EJE. PRENDARIA "STRACHAN YÁÑEZ S.A.C. vs. BALDOMAR, Walter" Expte. Nº 23.290/71 REMATARE con la Base de \$a. 6.000 un automóvil RAMBLER IKA, modelo 1964 con motor Nº OHC23064623099 serie Nro. 48811-03350 patente Nº 008534. Edictos: 3 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto de remate.

Imp. \$ 23,00 e) 8 al 11-6-71

O. P. Nº 7122 T. Nº 6494

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de junio de 1971, a las 18.30, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 4.130,40, un inmueble con todo lo edificado, clavado y planado, ubicado en calle Independencia Nº 1111 entre calles Juan A. Fernández y Francisco C. Arias de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Antonio Néstor Herrera por títulos inscriptos al folio 319 asiento 1 del libro 485 del R. I. de la Capital. Extensión: 9,52 mts. de frente; 9,50 de contrafrente; 26,65 mts. de fondo en su lado Este y 27,38 mts. de fondo en su lado Oeste. Nomenclatura catastral: Partida Nº 22.654, sección C, manzana 64 a, parcela 9. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "SARAVIA VALDEZ, Lelia Ruiz de los Llanos de vs. HERRERA, Antonio Néstor y VALDIVIELO Irma Gertrudis, s/ejecutivo", Expte. número 23.008/71. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 3 al 18-6-71

O.P. Nº 7119

T. Nº 6491

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 13.850

El 21 de junio de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 13.850, importe de los créditos hipotecarios, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Las Amapolas Nº 285 del Barrio Parque Tres Cerritos, ciudad. Extensión: 10 mts. de frente, igual contrafrente; 31,43 de fondo en su costado Sud-Este y 31,11 mts. de fondo en su costado Nor-Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 47.221, sección K, manzana 131, parcela 7. Corresponde la propiedad a la señora Lía Josefa Saravia de Barreiro por títulos registrados al folio 183, asiento 1 del libro 336 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Fruttero, Erlindo Atilio Antonio vs. Lía Josefa Saravia de Barreiro s/ ejecución hipotecaria", Expte. Nº 46.338/71. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 3 al 18-6-71

O. P. Nº 7090

T. Nº 6465

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL**

Inmueble en Dpto de Cerrillos

El 21 de junio de 1971, a horas 11.30 en el local del Bco. de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Trece mil ochocientos sesenta, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble parte integrante de la finca "ARCAS" Partido de "La Isla", Dpto. de Cerrillos, que le corresponde a don OSCAR ROBERTO QUEVEDO, por título registrado a Flio. 301, As. 299, del Libro 20 de Títulos Generales, Catastro Nº 27. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecutivo-BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL vs. DIEZ, Guillermo y FERNANDEZ PULIDO, José. Expte. Nº 9166/69".

P. L. 18.188, 23,00

e) 1º al 15-6-71

O. P. Nº 7064

T. Nº 6441

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 11 de junio de 1971, a horas 18, en

Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188, 14.800 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en Avenida Virrey Toledo entre las calles Alsina y Necochea, registrado a fol. 33; asiento 1 del Libro 255 de R. I. Capital; Catastro número 38780, de prop. del Sr. José Belloto. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Militello, Andrés vs. Belloto Luis Antonio y José". Ejecutivo. Expte: 39575/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 28-5 al 11-6-71

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 7096

T. Nº 6469

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, 4ª Nominación en los autos: "CARDOSO, Erasmo - Concurso Civil", Expte. Nº 40017/69, comunica que se ha señalado el día 30 de julio próximo a hs. 9 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos del Concurso y que se ha fijado asimismo el plazo de treinta días para que los acreedores puedan presentar al Síndico la documentación que acredite sus créditos. — Síndico: Dr. Américo A. Cornejo — Alvarado Nº 651, Salta, 31 de mayo de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 16-6-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 7165

T. Nº 6533

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos caratulados "QUEVEDO CORNEJO, CARLOS MARCELO; OLIVA SARAVIA, HORACIO SIMON; OLIVA, EDUARDO IVAN y OLIVA, NESTOR ALBERTO vs. ALZOGARAY, DOMINGO, División de Condominio", Expte. Nº 41.900/71, cita a DOMINGO ALZOGARAY para que conteste la demanda en el término de nueve (9) días bajo apercibimiento de designarse Defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Salta, mayo 10 de 1971. Esc. NELLY GLARIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 24-6-71

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 7169

T. Nº 6537

CESION DE CUOTAS SOCIALES

CHO KEE LO vende cede y transfiere a favor de doña LEUNG YU-SIN, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponde de la firma "Suy Hong y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Los Dos Chinos). La compradora toma a su cargo el Activo y Pasivo. Oposiciones: Escribano Rodolfo H. Figueroa Peña - Urquiza 328 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 16-6-71

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 7093

T. Nº 6466

Jockey Bar S.R.L. vende el fondo de comercio denominado "Las Cuartetas" con domicilio en esta ciudad calle Zuviría 172 al señor Antonino Montagna, tomando a su cargo el activo y pasivo. Oposiciones Zuviría 34 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 16-6-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 7194

T. Nº 6563

CLUB ATLETICO CALCHAQUI

Convocatoria

Convócase a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de junio a las 20 horas en la sede de la Institución sita en Pje. San Carlos 1070, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección total de la Comisión Directiva.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Enrique C. Tapia
Presidente

Olarte Yapura
Secretario

P. L. 18.188, 6,60

e) 11-6-71

O. P. Nº 7189

T. Nº 6557

CLUB SPORTIVO Dr. MANUEL ANZOATEGUI

Convocatoria

La comisión directiva del Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui, cita a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 del corriente mes de junio en su sede social sita en Calle Joaquín Castellanos esq. Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria y el balance del ejercicio 1970.
- 3º) Informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Elección de autoridades.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios presentes, pasada una hora de la convocatoria se sesionará con el número de socios presentes.

La comisión directiva.

Salta, junio de 1971

Juan Carlos Romero
Tesorero

P. L. 18.188, 7,80

e) 11-6-71

O. P. Nº 7159

T. Nº 6527

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Avda. Belgrano 891

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

15 de junio de 1971 - Horas 21

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 15 de junio de 1971 a horas 21 en el local social sito en calle Belgrano 891 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Designación de un Síndico Titular y otro suplente.
- 4º Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes.
- 5º Lectura del informe de auditoría. Consideración de la designación de un contable.
- 6º Consideración de la Distribución de Utilidades del Ejercicio.
- 7º Designación de dos Directores para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 15-6-71

O. P. Nº 7148

T. Nº 6517

LA PREVISORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1971 a las 20 horas, en nuestra sede social Alberdi 444, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias,

Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 14-6-71

O. P. Nº 7144

T. Nº 6513

**CREDITODO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1971, a las 15 horas, en el local social calle Alvarado 714, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio comercial terminado el 28 de febrero de 1971.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato.
- 4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 5º Fijación de honorarios para Directorio y Síndico para el ejercicio 1971/1972.
- 6º Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 14-6-71

O. P. Nº 7104

T. Nº 6477

**LANERA ALGODONERA COMERCIAL
INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de junio de 1971, a las diez y nueve horas, en el local social, calle Juan B. Alberdi Nº 53 1er. piso, oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- 2º Consideración del informe del Directorio,

Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

3º Destino de Resultados.

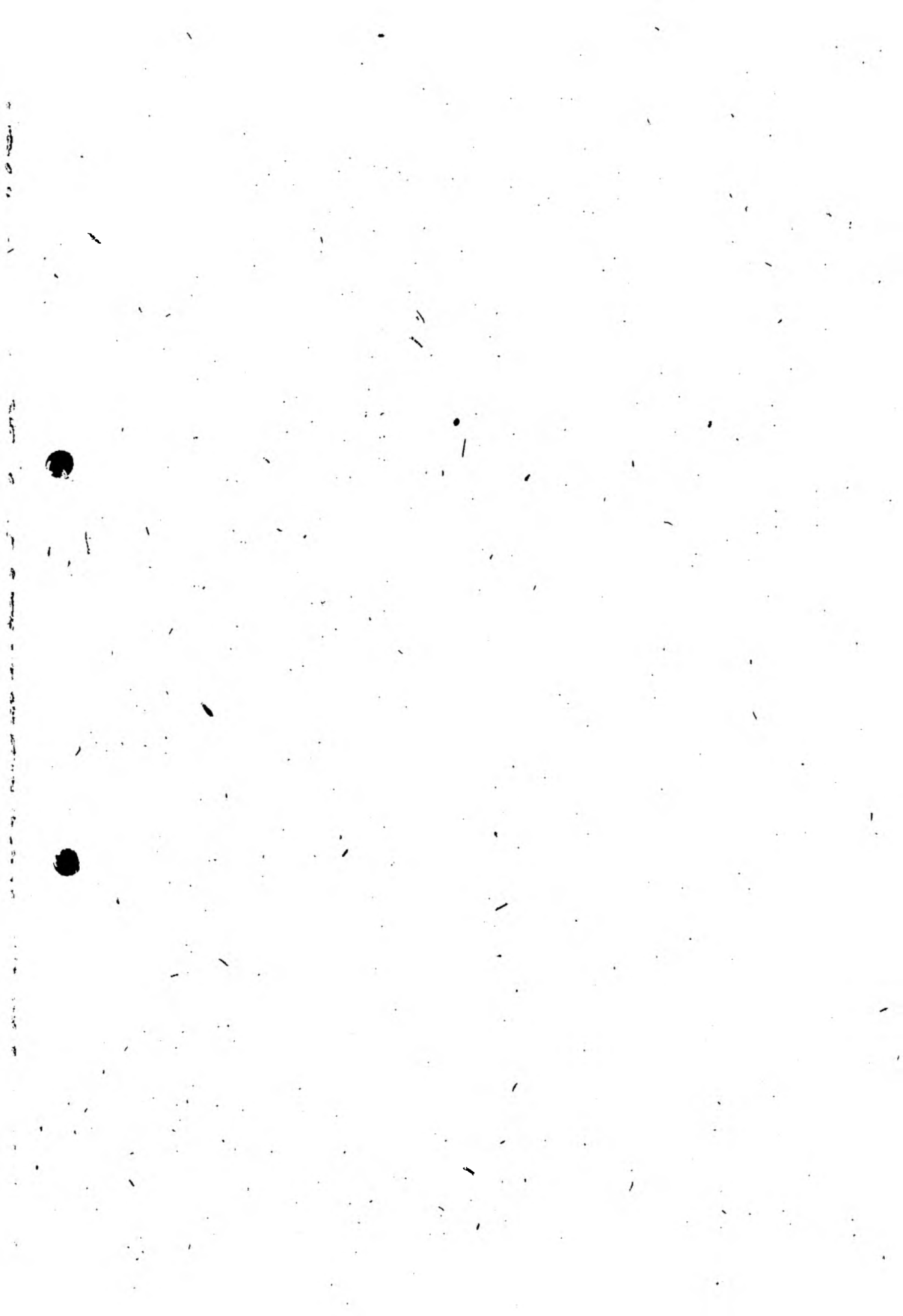
4º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se dispone recordar a los señores Accionistas la obligación prevista en el Art. 20 de los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones:

Pesos Ley 18.188-14,00

e) 2 al 16-6-71



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A